COMPAÑÍA DE TURISMO
GOBIERNO DE PUERTO RICO

REQUISITOS PARA TRASPASO PARA EL CESIONARIO: AGENCIA DE VIAJES Y MAYORISTA DE VIAJES Y EXCURSIONES PERSONA NATURAL (INDIVIDUO)

- ☐ Certificado de Nacimiento original, fe de bautismo (copia), forma 214 del Ejército de los EU (copia). Cualquiera de los anteriores. **Si es menor de veintiún (21) años, presentar certificado de matrimonio o evidencia de emancipación.**
- ☐ Certificado de Antecedentes Penales expedido por la Policía de PR, de no más de un (1) mes de emitido.
- ☐ Estado financiero, certificado por CPA (con sello original de $5.00 del CPA). Debe tener menos de un (1) año.
- ☐ Dos (2) fotos 2 x 2
- ☐ Recibo de pago de arancel y regalías.
- ☐ Evidencia de dirección física por medio de factura de AAA, AEE, teléfono
- ☐ Certificación de ASUME de no más de noventa (90) días de emitida.**
- ☐ Certificado negativo de Deuda por Todos Los Conceptos, del CRIM (del período tributario vigente).**
- ☐ Certificación negativa de deuda de Hacienda.**
- ☐ Certificación de radicación de planillas de Hacienda, no más de seis (6) meses de emitido. De no haber rendido planilla debe someter Forma SC-2781 de Hacienda.
- ☐ Si es extranjero, mostrar evidencia de su ciudadanía, ya sea pasaporte o certificado de residencia.
- ☐ Certificación de Registro de Comerciantes de Hacienda.

**** De tener deudas con alguna agencia de gobierno tiene que traer evidencia de plan de pago expedida por la agencia correspondiente**

REQUISITOS ADICIONALES:

- ☐ **Permiso de Uso del local expedido por OGPE** - En todo documento relacionado al local deberán concordar la dirección física y el nombre de la agencia. Esto último deberá, además, concordar con el nombre descrito en el Certificado de Incorporación o existencia del Departamento de Estado, según aplique, **a nombre de la agencia viajes y/o mayorista y que el propósito indique que es para agencia de viajes y/o mayorista, según aplique.**
- ☐ Certificado de inspección expedido por el Departamento de Bomberos de PR.
- ☐ Contrato de compraventa y/o arrendamiento del local.
- ☐ Evidencia explicativa de la forma en que se llevó a cabo el traspaso: Declaración jurada, acuerdo de cesión o compraventa, etc.
- ☐ Póliza de seguro de errores u omisiones no menor de $100,000; endosada a favor de la Compañía de Turismo de Puerto Rico (CTPR).
- ☐ Fianza no menor de $25,000.00, endosada a favor de la CTPR
- ☐ Copia de Inspección de la CTPR del local.
- ☐ Patente Municipal del negocio.

Documentos deberán presentarse en original. De tener deudas con alguna agencia de gobierno debe traer evidencia del plan de pago y la comunicación debe estar expedida por la agencia correspondiente. La CTPR estará facultada para exigir cualquier información y/o documentos adicionales que sean necesarios para el adecuado cumplimiento de sus facultades y podrá rechazar cualquier solicitud incompleta, por no cumplir con los requisitos correspondientes o determinarse intención de defraudar a la CTPR.

Horario: **Lunes a Viernes de 8:00 am – 3:30 pm.**
Cualquier duda puede comunicarse al **(787) 721-2400, Exts. 4900 y 4408.**
Dirección Física: **Paseo La Princesa #1, Viejo San Juan, Puerto Rico 00901**
Dirección Postal: **PO Box 9023960, San Juan, PR 00902-3960**

Orientado por: _____ Fecha:_____
Nombre del Funcionario

Firma Funcionario: _____